



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PPDA

PLANTA CARNES ÑUBLE (CHILLAN)

DFZ-2022-2294-XVI-PC

	Nombre	Firma
Elaborado	Cristian A. Lineros Luengo	



Contenido	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	2
2.1 Antecedentes Generales	2
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	3
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	3
4.1. Revisión Documental.....	4
4.1.2. Documentos Revisados.....	4
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.	4
6. CONCLUSIONES.....	6
7. ANEXOS.....	6



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de revisión realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “PLANTA CARNES ÑUBLE”, localizada en PANAMERICANA SUR KM 3 SIN NUMERO comuna de Chillán, Región de Ñuble, en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N° 2/ROL D-213-2021 de esta Superintendencia (Ver anexo 1). Se hace presente que la planta se encuentra detenida desde el año 2017 y la caldera desde el año 2016.

Las infracciones asociadas se asocian a los objetivos específicos del programa son derivadas de Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente al periodo 2018, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC. De los elementos presentados, se da cuenta que el titular ha dado cumplimiento a la exigencia y dentro de plazos establecidos en el PdC.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: CARNES ÑUBLE	
Región: REGIÓN DE ÑUBLE	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: PANAMERICANA SUR KM 3 SIN NUMERO
Provincia: DIGUILLÍN	
Comuna: CHILLÁN	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: CARNES ÑUBLE S.A.	RUT o RUN: 96.518.070-2



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	PDC	Res. Ex. N° 2/ROL F-213-2021	05-11-2021	SMA	APRUEBA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE CARNES ÑUBLE S.A., Y SUSPENDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO ROL D-213-2021	

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

No aplica por las características del proyecto.



4.1. Revisión Documental

4.1.2. Documentos Revisados

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	Reporte Inicial	23-11-2021 09:34:47	plataforma SPDC
2	Reporte Final	30-12-2021 11:13:31	plataforma SPDC

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción: Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente al periodo 2018, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC.						
Normativa pertinente: Art. 70 letra p) Ley 19.300						
Descripción de los efectos producidos por la infracción: La omisión en la entrega de información relativa a la Declaración Anual en el período imputado pudo haber provocado como efecto negativo una “la falta o limitada información para la Autoridad”, con el eventual detrimento en su capacidad de fiscalización. En este sentido, se hubiera requerido recibir, en tiempo y forma, la correspondiente información para que la autoridad pueda analizar su información y verificar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.						
N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Realización de la Declaración Jurada anual por el periodo faltante a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.	Ejecutada	Fecha de inicio 22/10/2021	Declaración Jurada Anual periodo 2018 en sistema ventanilla única del RETC	Reporte que evidencia el comprobante de carga de la	De la revisión de antecedentes presentados por el titular, es posible indicar que existe cumplimiento de exigencias.



			Fecha de término 31/10/2021	realizada en tiempo y forma.	Declaración jurada año 2018. El reporte inicial de fecha 23.11.2021 y contiene la Declaración jurada Anual periodo 2018 con fecha 29.10.2021. El reporte final de fecha 30.12.2021 y contiene el comprobante de reporte final SPDC-1402-2021.	
--	--	--	--------------------------------	------------------------------	---	--



6. CONCLUSIONES

De las actividades de revisión del PdC asociado a la Res. Ex. N2 / Rol D-213-2021, se da cuenta del pleno cumplimiento al constatar que la acción N1 incorpora la actividad de carga de los datos requeridos a la plataforma RETC de la Declaración Jurada Anual periodo 2018.

7. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución N° 2/ROL D-213-2021 Aprueba PdeC Carnes Ñuble
2	Comprobante de recepción de Declaración jurada Anual periodo 2018.

